强性性 特别的典性的是

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de errores de la Orden de 7 de agosto de 1972 por la que se dictan normas técnicas y comerciales de calidad que regulan el comercio exterior de la anchoa.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» numero 224, de fecha 18 de septiembre de 1972, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

El apartado f) del subepigrafe 3.2.2 de la primera columna de la página 16869 deberá quedar redactado así:

- f) Peso neto.—El peso neto, expresado en gramos, deberá corresponder como mínimo a los siguientes porcentajes, referidos a la cifra que representa la capacidad nominal normalizada, en milimetros, del envase:
 - 93 por 100 para envases de capacidad inferior e 40 ml. 95 por 100 para envases de capacidad comprendida entre
- 41 y 100 mil. 97 por 100 para envases de capacidad comprendida entre 101 y 300 ml.
 - 100 por iCO para envases de capacidad superior a 300 ml.

Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de octubre de 1972 por la que se nom-bra representante del Ministerio de Marina en la Comisión Mixta de Competencias al Coronel Auditor de la Armada don Luís María Lorente Rodrigáñez.

Exemos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo sexto del Decreto-ley de 23 de diciembre de 1954 (-Beletin Oficial del Estado- de 2 de enero siguiente) sobre creación de una Comisión Mixta de Competencias en relación con les acuerdos otorgados entre España y los Estados Unidos de América.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar respensante del Ministerio de Merina en la referida Comisión, el Comisión e

sentante del Ministerio de Marina en la referida Comisión, al Co-ronel Auditor de la Armada don Luis María Lorente Rodrigáñez, en sustitución del General Auditor don Antonio López Bianco, que

ha cesado en la referida representación. Lo digo a VV. EE, para su conocimiento, el de los interesados

y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. Madrid, 27 de octubre de 1972.

CARRERO

Exemos. Sres ...

ORDEN de 3 de noviembre de 1972 por la que se establece el orden escalafonal que le corresponde al personal que obtuvo destino por esta Presiden-cia del Gobierno en el concurso número 73 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Ci-

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1984 (*Boletin Oficial del Estado» número 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 (*Bo-letín Oficial del Estado» número 151), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles se señala el orden escalafonal que corresponde en les Organismos que se indican al personal destinado en la resolución del concurso número 73.

Ministerio del Ejército.—Auxiliares Administrativos en el Patronato de Casas Militares de Madrid

- D. Gerardo Carballo Ballesteros.D. Flaminio Alvarez Estévez.

Agentes de Mercados en el Ayuntamiento de Alicante

- D. Francisco Lucas García. D. Arsenio Barba Palomares. D. Francisco Carrillo Cruz.

Ordenanzas en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Càdiz)

- D. Juan Fernández Ortega.

- D. Andres Herrera Sánchez.
 D. José Arias Parejo.
 D. José García Burguillos.

Cabos de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz)

- D. José Alcaide Roldén. D. Antonio Lozano Sánchez. D. Valeriano Mesa Herreruela.

Guardias municipales en el Ayuntamiento de Alcala de Henares (Madrid)

- D. Luciano Gutiérrez Mignel. D. Antonio Martín García.

Policias municipales en el Ayuntamiento de Carvera de Asturias (Oviedo)

- D. Ramón Diaz Losada.
- D. Luis Lopez González.

Conseries en el Ayuntamiento de Marin (Pontevedra)

- D. Heraclio Fariñas Varela. D. Antonio Soto Rodriguez.

Guardías de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Alcala de Guadaira (Sevilla)

- D. Manuel Avila Velarde, D. Francisco López Chavero.
- D. José Almentero Muñoz.

Porteros de Escuelas en el Ayuntamiento de Zaragoza

- D. Guillermo Azcárate Navarro. D. Inocente Marco Celorrio. D. Félix Julián Diloy. D. Pablo Guallar Cebollada.

Cabos de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona)

- D. Heriberto de Miguel Regaño.D. José Oriega Martínez.D. Felipe López López.

Ministerio de Educación y Ciencia.—Subalternos para la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Madrid

- D. Máximo Hita de Diego, D. Jesús Moreno Sevilia. D. Eladio Alonso Garcia. D. Angel Garcia Sánchez. D. Cipriano Tejado Pérez. D. Aquilino Román Melchor. D. Angel Larriba Hidalgo, D. Claudio Caile Quijano.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este es-Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este escalatón se consideren periudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boietín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 13 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 1993, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley. ferida Lay.

B. O. del E.-Núm. 272

20.00 (20.00 **) (20.00) (20.00) (20.00)**

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el articulo ante-rior sin que hayan sido formuladas las reclamaciones por par-te de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el escalafón será definitivo.

Lo que digo a VV. EE, para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE, muchos años.
Madrid, 3 de noviembre de 1972.—P. D., el General Presiden
te de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.
José López-Barrón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE IUSTICIA

ORDEN de 2 de octubre de 1972 por la que se nom-bra a don Juan de Miguel Zaragoza Inspector provin-cial de Justícia Municipal de Santander.

Umo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el articulo 10 del Reglamento de la Inspección de Tribunales de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de Justicial Municipal de Santander a don Juan de Miguel Zaragoza, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de dicha capital, cuya función inspectora ejercerá al propio tiemz ue diena capitat, cuya funcion inspectora ejercerá al propio tiem-po que fas ancjas al cargo que actualmente desempeña. Lo que digo a V. I, para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I, muchos años. Madrid, 2 de octubre de 1972.

ORIOL

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a los Agentes de la Jus-ticia Municipal para servir su cargo en las plazas que se mencionan.

Visto el expediente instruído como consecuencia del concur-so anunciado en el Boletín Oficial del Estado- del dia 12 del corriente mes, para la provisión de plazas de Agentes de la Justicia Municipal, Esta Dirección General, de conformidad con lo, establecido en

el artículo 73.4 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Numbre y aphilidos	Destino actual	Piaza para la que se le nombra
D. Claudio Heras Tierno D. José Sánchez Alvarado D. José Manuel Llada Martínez D. Francisco Jiménez Santiago D. Jenaro Rodríguez Canosa D. Manuel Lareu González D. Eduardo Pérez Moreno D. Ricardo López Jiménez D. Ramón Checa Cabrera D. Juan Béjar Fernández D. Enrique Rosendo Rueda Pérez D. Esteban Mendoza Doblado D. Guillermo Miralles Martinez D. Jenaro Alonso Quilón D. Francisco Alonso López D. Manuel Montalvo Reyes D. Fernando Rodríguez Andrés D. Blaso del Cosso Acevedo D. Isidoro Sanz Juárez D. Jesús Molina González D. Heliodoro Soret Lázaro D. José Buide Fariñas D. Máximo Parrón Varela D. José Vicente Oviol Llorens D. Carlos Comyn Gutiérrez Maturana D. José María Ortiz de Zárate y Diego de Somontes D. Adoración Busto Medina D. Ramón García Pajuelo D. Manuel Rodríguez Rajo D. Juan José Germes-Ruiz Dana	Elda (Alicante) Caizada de Calatrava (Ciudad Real) Colunga (Oviedo) Martos (Jaén) Ribeira (La Coruña) Carballedo (Lugo) Madrid número 7 Huelva Cadiz número 2 Badalona número 1 Cártama (Málaga) Barcelona número 5 San Martin de Valdeiglesias (Madrid) Madrid número 31 Cullera (Válencia) Barcelona número 5 Santa Pola (Alicante) Fuente Paimera (Córdoba) Salobreña (Granada) Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) Jijona (Alicante) Lavadores-Vigo Excedente voluntario Alcandefa (Jaén) Irún (Guipúzcoa) Madridejos (Toledo) Abanto y Ciérvana (Vizcaya) Bellaña (Huescu) Amurrio (Alava) Valichermoso (Tenerife)	Petrel (Alicante). Leganés (Madrid). Carreño-Candás (Oviedo). Maracena (Granada). Cée (La Coruña). Santa Marta de Ortigueira (La Coruña). Madrid número 15. Armilla (Granada). Cádiz número 1. Premiá de Mar (Barcelona). Villa del Río (Córdoba). Barcelona número 7. San Fernando de Henares (Madrid). Pinto (Madrid). Denia (Alicante). Barcelona número 4. San Juan (Alicante). Parla (Madrid). Ciudad Real. Alcira (Valencia). Meliana (Valencia). Meliana (Valencia). Madrid número 8. Albaida (Valencia). Alcorcón (Madrid). Madrid número 11. Sestao (Vizcaya). Fuenlabrada (Madrid). Vigo número 1. Lérida número 1.

2.º Excluir del concurso las instancias suscritas por don Luis Arroyo Martín, don Tomás Hurtado Cordero, don Juan Poblador Martínez y don Manuel Calvo Montaño, por no haber tenido entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo

entrada en el Hegistro General del Ministerio dentro del piazo reglamentario.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho e ocuparlas las plazas de: Melilia, San Sebastián número I, Santander número I, Alcañiz, Ateca, Isia Cristina, Mondragón, Pego, Villafranca del Panadés, Villarcayo, Albatera, Alcanar, Aifaifar, Almuñécar, Las Cabezas de San Juan, Cambrils, Canals, Canovellas, Castellar del Vallés, Castelldefets, Chipiona, Elorrio, Esparraguera, Jávea, La Llagosta, Lloret de Mar, Marquina, Mollés del Vallés, Mondariz, Montarnés del Vallés,

Palafrugell, Pineda, Ribarroja del Turia, San Antonio Abad, San Sadurai de Noya, San Salvador del Valle, San Sebastián de los Reyes, Santa Maria de Barbará, Santa Perpetua de Moguda, Torello, Torres de Cotillas, Urnieta, Vilaseca, Zújar y Lérida número 1.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1972.—El Director general, Eduardo

Sr. Jefe del Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 14 de catubre de 1972 por la que se concede complemento de sueldo, por razón de destino, al Oficial que se cita.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Cobierno de 15 de febrero de 1951 (-Boletín Oficial del Estado» núme-ro 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (-Diario

Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 ("Diario Oficial» número 63), se concede el complemento de sueldo por razón de destino (factor 0,3), como comprendido en el apartado una del artículo 6.º de la cita-da Orden, a percibir desde la fecha que se indica, al Capitán de Infantería don Fernando González Jiménez (8.221), del Go-bierno General de la Provincia de Sahara, a partir de 1 de septiembre de 1972.

Madrid, 14 de octubre de 1972.

CASTANON DE MENA